

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIALES

INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES DE ACSUCYL

Denominación del Título:	Máster en Antropología Aplicada: Salud y Desarrollo Comunitario
Universidad:	Universidad de Salamanca
Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
Fecha	16/11/2021

A partir del seguimiento interno realizado por la Universidad sobre el Título oficial arriba citado, ACSUCYL ha procedido a realizar el seguimiento externo, en el marco del proceso establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

En aplicación del “Procedimiento de seguimiento de los títulos oficiales de Grado y Máster Universitario”, aprobado por la Comisión de Evaluación de Titulaciones (CET) de ACSUCYL el 12 de julio de 2017 y publicado en la página Web de la Agencia, las evidencias aportadas por la Universidad han sido valoradas por el Comité de Rama correspondiente para cada uno de los criterios establecidos. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los perfiles establecidos.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones (CET) de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL EN EL SEGUIMIENTO:

Conformidad con los estándares establecidos en los criterios de evaluación.

NO CONFORME

Valoración global de la ejecución del plan de mejora específico presentado por la universidad.

(A valorar sólo en aquellos casos en que se le haya requerido a la Universidad la presentación de dicho plan para subsanar problemas detectados en anteriores procesos de **renovación de la acreditación**. De la evaluación de dicho plan que se realiza en este proceso de seguimiento externo dependerá la fecha en que el título debe someterse de nuevo a la renovación de su acreditación)

El título ha acometido alguna de las mejoras propuestas en el informe de renovación de la acreditación, no obstante se constata que aún quedan pendientes cuestiones a resolver que se exponen a lo largo de este informe como el incremento del número de estudiantes matriculados para ajustarlo a la oferta; el ajuste del número de horas presenciales a las especificadas en la memoria verificada; la implementación de las encuestas de satisfacción para empleadores o la realización de un análisis en profundidad de los resultados de las encuestas para poner en marcha acciones de mejora.

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Estándares:

*1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

No procede	Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
X					

Justificación (incluyendo puntos fuertes, aspectos de mejora necesaria y recomendaciones):

--

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de **transferencia y reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

- La implantación, en su caso, de un programa de estudios simultáneos (título doble) se ha desarrollado conforme a la memoria verificada del título objeto de evaluación y cumpliendo los estándares de gestión académica (reconocimiento, planificación...).

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo					
No procede	Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
		X			
Justificación (incluyendo puntos fuertes, aspectos de mejora necesaria y recomendaciones):					
<p>En el Informe de renovación de la Acreditación se indicó que el título se debía impartir de acuerdo con la modalidad reflejada en la memoria y, tanto en el autoinforme como en las alegaciones presentadas para este proceso de Seguimiento, se afirma que se ha cumplido con las condiciones y las actividades que aseguran la impartición del Máster en modalidad semipresencial. Tras la comprobación del horario disponible en la web para el curso 2020-2021 se mantiene una media de 5 horas presenciales para cada asignatura (con un rango de entre cuatro y trece horas) y se añaden para cada asignatura cuatro sesiones online sin especificar horario ni actividades a desarrollar. De acuerdo con las guías docentes se imparten un 25% de horas presenciales sobre el total de horas de cada asignatura, desglosándose en horas teóricas (13), seminarios (4), análisis de casos (1) y evaluación (1). Según las evidencias aportadas en el periodo de alegaciones tan sólo dos asignaturas han cubierto e incluso superado el número de horas presenciales en las Facultades de Psicología o Farmacia de la Universidad, mientras que en el resto se han impartido mayoritariamente 5 u 8 horas presenciales que se han complementado en algunos casos con videoconferencias y en otros casos "de forma online" sin que quede constancia formal de las horas impartidas. Las clases que se programen en formato online deben estar incluidas en la programación de cada asignatura indicando los contenidos, el número y su duración, aunque se recomienda que la formación presencial se lleve a cabo íntegramente en las instalaciones de la USAL.</p> <p>Igualmente, según el acta de la segunda reunión de la Comisión Académica 2019-2020, se recogen cuestiones destacadas por los estudiantes del Máster en un informe de seguimiento que afectan a los horarios de las asignaturas, al solapamiento de contenidos, a desajustes entre los títulos de algunas asignaturas y sus contenidos, a dificultades técnicas para el desarrollo de las clases online, a descontento por parte de algunos docentes con el desarrollo síncrono de las clases online y con la poca atención a los foros por parte de algunos docentes. En las alegaciones se indica que se está haciendo un análisis en detalle de estos aspectos que serán objeto de especial seguimiento en futuros procesos de evaluación del título.</p> <p>Por tanto ante la falta de coincidencia de los datos con la afirmación contenida en el autoinforme sobre el cumplimiento de la modalidad de impartición, se deberá aportar para siguientes procesos de evaluación externa a nivel de asignatura cómo se ha desarrollado la implantación del plan de estudios y la organización del programa en la modalidad semipresencial, especificando metodología, actividades, etc. y facilitando, además, los horarios que demuestren las horas desarrolladas en cada una de las actividades formativas indicando su carácter presencial o no.</p> <p>A pesar de que se han realizado algunas acciones de promoción del título siguen sin cubrirse las plazas ofertadas. No obstante, se ha observado un incremento en el número de matriculados en los dos últimos cursos. No obstante, se recomienda revisar esta tendencia y complementarla con el análisis de la tasa de abandono. Se deben continuar las acciones de promoción del título y especificar tales acciones en futuros autoinformes de evaluación.</p> <p>Tras la recomendación de identificar complementos formativos para determinados perfiles de ingreso se ha incluido un "curso cero" en el que se imparten por parte de la dirección del título "nociones teóricas y metodológicas esenciales" para aquellos estudiantes que no cuenten con formación antropológica adecuada. No se aporta información específica sobre los estudiantes que han realizado el "curso cero" (número, perfil de ingreso) ni se ofrece información completa sobre el curso (planificación,</p>					

temario, horas, criterios de evaluación, etc.) En futuros procesos de evaluación se realizará un especial seguimiento sobre su impacto, comprobando cuántos estudiantes han realizado este curso, sus perfiles, los contenidos impartidos y su reconocimiento curricular a fin de valorar su adecuación a la recomendación realizada por ACSUCYL.

Respecto al despliegue de la oferta de optativas contemplada en la memoria verificada se han producido avances y se ofrecen suficientes optativas como para que se pueda cursar uno de los dos perfiles que incluye el Máster. Sin embargo, en el módulo 4 de cooperación y desarrollo tan sólo se ofrecen tres asignaturas de 3 ECTS que no permiten cubrir los 12 ECTS que se especifican en la memoria verificada. También se siguen apreciando discrepancias entre las asignaturas que se indican en la memoria verificada y las que se imparten. Concretamente, las siguientes asignaturas de la memoria no aparecen en la programación del curso 2020-2021: Sociología de la Cooperación Internacional y de la Diplomacia; Cooperación internacional al desarrollo; Fundamentos de economía del desarrollo; Nutrición y cooperación al desarrollo; Salud Materno Infantil. Por el contrario, aparecen algunas optativas en los horarios y en las guías docentes que no están incluidas en la memoria verificada: Antropología aplicada al turismo y los negocios; Aspectos cuantitativos y cualitativos del desarrollo económico; Antropología de la alimentación; Salud Materno Infantil transcultural. Se debe seguir ajustando la oferta de asignaturas optativas contemplada en la memoria (o proponer una modificación de esta para eliminarlas) y se debe proponer una modificación de la memoria para ajustar los títulos y los contenidos de las asignaturas citadas.

Se indica en el autoinforme que en el periodo evaluado (curso 2019-2020) tan solo un estudiante no presentó el TFM en el primer curso matriculado, por lo que se puede concluir que este aspecto se ha desarrollado de forma adecuada.

Según se indica en el autoinforme se han respetado los horarios y las convocatorias, y los pocos cambios realizados se han aprobado por la Comisión Académica previa consulta con los estudiantes, por lo que se puede concluir que este aspecto se ha desarrollado de forma adecuada. El hecho de que se haya incorporado un estudiante a la Comisión Académica es un aspecto positivo en este sentido.

Finalmente, se indica que se han revisado en profundidad los contenidos de las asignaturas y los mecanismos de coordinación como se recomendó. No obstante, no existen datos objetivos que permitan comprobar si estas acciones han sido efectivas para mejorar la coordinación del título por lo que se llevará a cabo un especial seguimiento de este aspecto en futuras evaluaciones del título.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia “Tabla de información pública”).

2-La información pública sobre el título es **objetiva, está actualizada y es coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia “Tabla de información pública”).

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

No procede	Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación (incluyendo puntos fuertes, aspectos de mejora necesaria y recomendaciones):

En la web del Máster se han incluido los indicadores relevantes de la titulación (“Indicadores de calidad e informes externos”- Perfil de estudiantes, perfil del profesorado, etc.) por lo que se puede concluir que se ha atendido adecuadamente a este aspecto.

En las páginas web con las que cuenta el título aparece claramente indicado que el Máster se imparte en modalidad semipresencial. En la web propia del título se han incluido los horarios para las sesiones presenciales y los días para las sesiones *online*.

Las guías docentes de las asignaturas son fácilmente accesibles desde la web, cuentan con un formato homogéneo, incluyen correctamente las competencias especificadas en la memoria verificada y se han adaptado a la modalidad semipresencial. Se ha incluido la guía del TFM junto a las guías del resto de asignaturas.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación)

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2					
No procede	Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación (incluyendo puntos fuertes, aspectos de mejora necesaria y recomendaciones):					
<p>Con carácter general el SGIC de la Universidad garantiza la recogida y análisis continuo de datos, aunque no se evidencia su utilización en la toma de decisiones del título en las actas de la comisión que tiene asignadas las funciones de calidad. Tampoco se analiza la satisfacción del grupo de los empleadores.</p> <p>Se debe dotar de utilidad a los instrumentos y herramientas que el SGIC pone a disposición del título para garantizar su mejora continua.</p>					

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-Los responsables del título han analizado los requerimientos y recomendaciones contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.</p> <p>2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido efectivas para la mejora del título.</p>

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa					
No procede	Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación (incluyendo puntos fuertes, aspectos de mejora necesaria y recomendaciones):					
<p>Quedan pendientes cuestiones a resolver como el incremento del número de estudiantes matriculados respecto a la oferta, el ajuste del número de horas presenciales a las especificadas en la memoria verificada, el incremento del número de participantes en las encuestas de satisfacción con la actividad docente del profesorado, la implementación de encuestas de satisfacción para empleadores, el análisis en profundidad de los resultados de las encuestas para poner en marcha acciones de mejora o aumentar la participación de los titulados del Máster en los estudios de inserción laboral.</p> <p>No obstante, se han incluido en las guías docentes para cada asignatura los intervalos de evaluación correspondiente y se ajustan a lo especificado en la memoria verificada.</p>					

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO
<p>El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.</p>

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

No procede	Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación (incluyendo puntos fuertes, aspectos de mejora necesaria y recomendaciones):

La impartición de materias ya no se realiza íntegramente por profesores de otras instituciones, ahora ninguna asignatura es impartida en su totalidad por profesores adscritos a otras universidades, este aspecto ha sido corregido desde la renovación de la acreditación.

A pesar de que se ha puesto en marcha un número suficiente de optativas para que se pueda cursar de forma adecuada el módulo V (Salud pública), en el que se ofrecen 12 ECTS, en el caso del módulo 4 (Cooperación y desarrollo) la memoria verificada recoge 12 ECTS, pero el horario para el curso 2020-2021 solo incluye tres asignaturas de 3 ECTS, por falta de profesorado. Se debe seguir trabajando en la captación de profesorado para impartir el conjunto del título verificado.

Finalmente, no se han observado avances significativos en la promoción de la actividad de investigación y del número de sexenios del personal docente participante en el título, puesto que el último dato disponible en la web corresponde al curso 2019-2020 con un número medio de sexenios de 0,8.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

No procede	Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación (incluyendo puntos fuertes, aspectos de mejora necesaria y recomendaciones):

No se han producido cambios para incorporar personal de apoyo.

Respecto a la recomendación de incrementar los servicios de orientación académica y profesional a los estudiantes se indica que la dirección del Máster lleva a cabo tareas de tutoría y orientación personalizada en temas relacionados con aspectos administrativos y de orientación laboral. Sin embargo, no se cuenta con evidencias suficientes como para comprobar hasta que punto estas acciones son suficientes y/o adecuadas por lo que este aspecto será objeto de especial seguimiento en futuros procesos de evaluación.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

4- En el caso que el título incluya itinerarios para estudiantes que cursen un programa de **títulos dobles** o un **curso de adaptación**, adecuada adquisición de competencias y consecución de los resultados de aprendizaje de los estudiantes que siguen esos itinerarios.

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

No procede	Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

En general, se puede concluir teniendo en cuenta la información facilitada en la fase de alegaciones que las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje han sido adecuadas para la adquisición de las competencias previstas, aunque como ya se ha señalado en este informe, teniendo en cuenta la variabilidad por lo que se refiere a las horas de presencialidad que se señalan para la mayoría de las asignaturas en el curso 2021-2022, se pueden producir desajustes en consecución de los resultados de aprendizaje previsto en las asignaturas que ofrecen una proporción importante de docencia "online".

Los sistemas de evaluación descritos en las guías docentes incluyen los porcentajes de evaluación, se corresponden con lo especificado en la memoria verificada e incluyen la evaluación continua. Respecto a implementar sistemas que garanticen la identidad de los estudiantes se indica que los estudiantes deben mostrar su identificación antes de las pruebas de evaluación.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

No procede	Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Las últimas tasas disponibles que aparecen en la web corresponden al curso 2019-2020 y cumplen con lo estimado en la memoria verificada, excepto en el caso de la tasa de graduación para los estudiantes que finalizan en un año que es del 41.67% frente al 90-95% estimado en la memoria de verificación. Se recomienda que se analicen las causas por la que una proporción importante de estudiantes no finalizan la titulación durante el primer año de su matriculación y se implementen medidas para incrementar el citado porcentaje.

Igualmente, el número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados no muestra una línea suficientemente ascendente, aunque si se aprecia una tendencia en este sentido, puesto que el número de matriculados de nuevo ingreso desde el curso 17/18 hasta el 21-22 ha sido de 15, 7, 12 ,17 y 21, respectivamente.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

*1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

No procede	Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
	X				

Existe una baja tasa de participación en las encuestas sobre inserción laboral de los egresados, por lo que la información disponible es poco fiable. Se considera significativo que la valoración de las "Actividades de orientación profesional y laboral" es una de las más bajas por parte del alumnado del Máster con un 2,38 sobre 5.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

No procede	Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Se recoge la satisfacción de los estudiantes en relación con la actividad docente, sin embargo, no es posible abordar su análisis detallado porque para este curso tan solo han contestado la encuesta dos estudiantes, por lo que se debe seguir trabajando en la mejora de este aspecto. En su caso, se recomienda establecer otros mecanismos que permitan analizar la satisfacción de los estudiantes con la actividad docente.

Tampoco se han puesto en marcha medidas correctoras sobre aquellos aspectos donde los estudiantes otorgan peores valoraciones como el nivel de cumplimiento de los programas, la calidad y adecuación de los materiales, o la metodología y adecuación a competencias. En el informe se manifiesta que se deben analizar estos datos con objeto de poner en marcha medidas correctoras, pero no se aporta reflexión o análisis alguno sobre lo ya realizado.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

*1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.*

*2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.*

*3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.*

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

No procede	Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
	X				

Durante la pandemia no se ha producido movilidad saliente de estudiantes, lo que queda correctamente justificado. Sin embargo, es destacable que el número de estudiantes extranjeros matriculados en el título es especialmente elevado.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA PRESENTADO PARA EL PRÓXIMO PERIODO, EN SU CASO

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

El plan de mejora es adecuado y refleja los aspectos que han sido destacados. Con una estructura adecuada, presenta las tareas a realizar, los responsables, las fechas de inicio y finalización, los recursos necesarios, el seguimiento a través de indicadores y su tramitación. Las medidas finalizadas son numerosas, aunque es necesario seguir profundizando en algunos aspectos no incluidos en el plan como el análisis de las respuestas a las encuestas de los estudiantes, la incentivación de las actividades de investigación entre el personal docente, el incremento de movilidad de los estudiantes, la medición de la satisfacción de empleadores.

Firmado:



Fdo. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones